

CIRCULAR Nº: 02/2023/AE

NORMATIVA ECONÓMICA DE COMPETICIONES (a partir del 1 de enero de 2023)

1. CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN UNA COMPETICIÓN FEDERATIVA ORGANIZADA POR LA FAA.

1.1. Para un atleta con licencia federativa andaluza.

- 1.1.1. Control federativo al aire libre: **4€** para todas las categorías
- 1.1.2. Control federativo en pista cubierta: **6€** para todas las categorías.
- 1.1.3. Campeonato de Andalucía: **6€** para todas las categorías.

1.2. Para un atleta con licencia no andaluza.

- 1.2.1. Tanto para un control federativo como para un campeonato de Andalucía: **16€**

1.3. Inscripción fuera de plazo

- 1.3.1. **Atleta:** el recargo será de **10€** que se sumará a la cuota específica de cada competición.
- 1.3.2. **Club:** se establece una sanción de **100€**.

2. SANCIONES A UN CLUB EN UN CAMPEONATO DE ANDALUCÍA.

- 2.1. Si un club confirma la asistencia a un campeonato de Andalucía y posteriormente a la publicación de los clubes participantes renuncia a participar, se establece una sanción de **300€** por equipo (masculino y/o femenino)
- 2.2. En el cuadro que plasmamos a continuación informamos de las actuaciones mínimas que debe completar un equipo. Si no se llega al mínimo de actuaciones, acarreará una sanción de **300€** por equipo (masculino y/o femenino) y, además, no tendrá derecho a la ayuda económica por puestos.

Nº PRUEBAS CAMPEONATO	ACTUACIONES MÍNIMAS
20	17
19	16
18	15
13	11
12	10
9	8

3. AYUDAS ECONÓMICAS PARA UN CLUB POR DESPLAZAMIENTO A UN CAMPEONATO DE ANDALUCÍA.

3.1. Campeonatos individuales.

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES	PUESTO ATLETA	IMPORTE
CAMPO A TRAVES SUB12 A SENIOR	1º al 5º	29,00 €
MARCHA EN RUTA SUB12 A SENIOR	1º al 4º	29,00 €
COMBINADAS PISTA CUBIERTA SUB16 A SENIOR	1º al 4º pentatlón	29,00 €
	1º al 4º	49,00 €
COMBINADAS AIRE LIBRE SUB16 A SENIOR	1º al 4º	49,00 €
RESTO DE CTOS. ANDALUCÍA DE SUB12 A SENIOR	1º al 4º	29,00 €
RELEVOS EN CTO. ANDALUCIA DE SUB12 A SUB20 AIRE LIBRE	1º al 3º	29,00 €
RELEVOS EN CTO. ANDALUCIA ABSOLUTO 1ª DIV. AIRE LIBRE	1º al 3º	29,00 €

Colabora:

3.2. Campeonatos por clubes.

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA CLUBES	PUESTO CLUB	IMPORTE
CAMPO A TRAVES SUB12 A ABSOLUTA CLUBES	1º al 5º	95,00 €
MARCHA EN RUTA SUB12 A SUB16 CLUBES	1º	95,00 €
ABSOLUTO CLUBES 1ª DIVISIÓN PISTA CUBIERTA	1º	235,00 €
	2º	210,00 €
	3º	190,00 €
	4º al 10º	150,00 €
ABSOLUTO CLUBES 2ª DIVISIÓN PISTA CUBIERTA	1º al 10º	115,00 €
SUB20 CLUBES PISTA CUBIERTA	1º	285,00 €
	2º	260,00 €
	3º	235,00 €
	4º al 8º	190,00 €
	9º al 12º	140,00 €
SUB16 CLUBES PISTA CUBIERTA	1º	140,00 €
	2º	115,00 €
	3º	95,00 €
	4º al 12º	70,00 €
SUB14 Y SUB12 CLUBES PISTA CUBIERTA	1º	140,00 €
	2º	115,00 €
	3º	95,00 €
	4º al 8º	70,00 €
ABSOLUTO CLUBES 1ª DIVISIÓN AIRE LIBRE	1º	330,00 €
	2º	310,00 €
	3º	285,00 €
	4º al 12º	235,00 €
ABSOLUTO CLUBES 2ª DIVISIÓN AIRE LIBRE	1º al 12º	140,00 €
SUB20 CLUBES AIRE LIBRE	1º	330,00 €
	2º	310,00 €
	3º	285,00 €
	4º al 8º	235,00 €
	9º al 12º	190,00 €
SUB16, SUB14 Y SUB12 CLUBES AIRE LIBRE	1º	140,00 €
	2º	115,00 €
	3º	95,00 €
	4º al 8º	70,00 €

4. AYUDAS ECONÓMICAS PARA ATLETAS Y ENTRENADORES/AS.

4.1. Requisitos generales.

4.1.1. Atleta.

El atleta que cumpla los requisitos para obtener una beca/premio deberá poseer licencia federativa de atleta en vigor expedida por esta FAA, y, además, no haber declinado la participación con la Selección Andaluza (salvo casos excepcionales debidamente justificados).

4.1.2. Entrenador/a.

El entrenador/a que cumpla los requisitos para obtener una beca/premio deberá poseer la licencia federativa de entrenador/a en vigor expedida por esta FAA. La cuantía asignada a cada entrenador/a será del 50% del total del premio asignado a su atleta a excepción de los premios por resultados del Campeonato de Andalucía Absoluto al aire libre que se reservan en exclusividad para los atletas participantes.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Un entrenador/a andaluz/a tendrá derecho a percibir la totalidad de su beca/premio si deja de entrenar al o a la atleta en la temporada siguiente a la consecución de los resultados que le dan derecho a dicha beca/premio.
- Un entrenador/a andaluz/a tendrá derecho al 50% de su beca/premio si deja de entrenar al o a la atleta una vez haya finalizado la temporada de pista cubierta.
- Un entrenador/a andaluz/a tendrá derecho a la totalidad de su beca/premio si deja de entrenar al o a la atleta y dicho atleta pasa a entrenar con un entrenador/a de una comunidad no andaluza, indistintamente en la fecha de la temporada en la que realice el cambio.

4.1.3. Retenciones IRPF

En lo referente a las retenciones de IRPF de los distintos premios, se regirán por la normativa vigente.

4.2. Tipos de beca/premio, requisitos deportivos y asignaciones económicas.

Se establecen cinco tipos: beca por ranking, premios por participación en selecciones autonómicas, premios por resultados en campeonatos de España individuales en ruta y lanzamientos largos, premios por récord de Andalucía absoluto y premios por resultados en el campeonato de Andalucía absoluto al aire libre.

4.2.1. Beca por ranking.

Sólo se podrá conseguir una por temporada. Podrá percibirla aquel/lla atleta que durante la temporada consiga algunos de los siguientes puestos en ranking y además haya participado en su correspondiente Campeonato de España en pista cubierta o aire libre (salvo casos excepcionales debidamente justificados):

4.2.1.1. Beca absoluta.

Finalizar la temporada entre los 8 primeros del ranking nacional absoluto en pista cubierta (sólo pruebas individuales oficiales, es decir, pruebas celebradas en el campeonato de España absoluto) o entre los 15 primeros del ranking nacional absoluto al aire libre (sólo las pruebas incluidas en el campeonato de España absoluto por autonomías). Las cantidades económicas asignadas a estas becas serán las siguientes: **380,00 €** anuales para el/la atleta y **190,00€** anuales para su entrenador/a (el equivalente al 50% de la beca otorgada a cada uno de sus atletas becados). En el caso de que la mejor marca andaluza en pista cubierta o al aire libre no cumpla con los requisitos anteriores, el/la atleta recibirá **190,00€** y su entrenador/a **95,00€**.

4.2.1.2. Beca sub23.

Finalizar la temporada entre los 3 primeros del ranking nacional sub23 en pista cubierta o entre los 6 primeros al aire libre (sólo pruebas individuales oficiales celebradas en los campeonatos de España sub23 en pista cubierta y aire libre). Las cantidades económicas asignadas a estas becas serán las siguientes: **190,00 €** anuales para el/la atleta y **95,00€** anuales para su entrenador/a.

4.2.1.3. Becas sub20.

Finalizar la temporada entre los 3 primeros del ranking nacional sub20 de pista cubierta o entre los 6 primeros de aire libre (sólo pruebas individuales oficiales celebradas en los campeonatos de España sub20 en pista cubierta y aire libre). Las cantidades económicas asignadas a estas becas serán las **190,00 €** anuales para el/la atleta y **90,00€** anuales para su entrenador/a.

4.2.2. Premios por participación en selecciones autonómicas.

Generalidades.

- Sólo podrá cobrar los premios por podio autonómico (clasificación de selección), el/la atleta que haya finalizado su prueba.
- El premio por clasificación individual es acumulable con el podio autonómico.
- En las pruebas de relevos se abonará el 50% de la prueba individual a cada uno de los cuatro componentes.

4.2.2.1. Campeonato de España Absoluto de combinadas por autonomías.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL	
PUESTO	IMPORTE
1º	140,00 €
2º	90,00 €
3º	70,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación de la Selección)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	190,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	140,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	90,00 €

4.2.2.2. Campeonato de España Absoluto por Autonomías al aire libre.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL	
PUESTO	IMPORTE
1º	470,00 €
2º	380,00 €
3º	280,00 €
4º	190,00 €
5º	90,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación de la Selección)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	190,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	140,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	90,00 €

4.2.2.3. Campeonato de España de Marcha en Ruta por Autonomías (Selección Sub20).

CLASIFICACION INDIVIDUAL	
PUESTO	IMPORTE
1º	90,00 €
2º	70,00 €
3º	40,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación de la Selección)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	140,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	70,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	90,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	40,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	70,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	30,00 €

4.2.2.4. Campeonato de España de Campo a Través por Autonomías (Selección Sub20, Sub23 y Absoluta).

CLASIFICACION INDIVIDUAL		
CATEGORIA	PUESTO	IMPORTE
ABSOLUTA	del 1º al 3º	470,00 €
ABSOLUTA	del 4º al 10º	380,00 €
ABSOLUTA	del 11º al 20º	280,00 €
ABSOLUTA	del 21º al 30º	190,00 €
ABSOLUTA	del 31º al 40º	90,00 €
SUB23 Y SUB20	del 1º al 3º	190,00 €
SUB23 Y SUB20	del 4º al 10º	140,00 €
SUB23 Y SUB20	del 11º al 20º	90,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación del Equipo Absoluto)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	190,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	90,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	140,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	70,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	90,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	40,00 €

PODIO AUTONÓMICO (Clasificación del Equipo Sub20 y Sub23)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	140,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	70,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	90,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	40,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	70,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	30,00 €

Colabora:

4.2.2.5. Campeonato de España de Trail por Autonomías (Selección Absoluta).

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL		
CATEGORIA	PUESTO	IMPORTE
ABSOLUTA	del 1º al 3º	280,00 €
ABSOLUTA	del 4º al 10º	190,00 €
ABSOLUTA	del 11º al 20º	90,00 €

PODIUM AUTONÓMICO (Clasificación del Equipo Absoluto)		
PUESTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	190,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	950,00 €
2ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	140,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	70,00 €
3ª AUTONOMIA	A cada uno de los componentes que puntúen	90,00 €
	A los componentes que no puntúen y entren en meta	40,00 €

4.2.3. Premios por Récord de Andalucía Absoluto.

- Se concederá un premio de **470,00 €** a el atleta que bata algún Récord de Andalucía Absoluto a lo largo de la temporada.
- Si el récord de Andalucía es batido en varias ocasiones por el mismo atleta éste se abonará una sólo vez por temporada.
- Solamente se abonarán los récords en aquellas pruebas que sean olímpicas.
- El récord de Andalucía del relevo 4x100 y 4x400 se gratificará con **235,00€** a cada componente.
- No se premiarán los récords de Andalucía realizados en pista cubierta.

4.2.4. Premios por Resultados en Campeonatos de España de individuales de lanzamientos largos y los que se desarrollan fuera del estadio de atletismo.

Podrá percibir un premio el atleta que finalice en los puestos de medallista o finalista en los Campeonatos de España pertenecientes a la RFEA, concretamente los individuales de lanzamientos largos y cualquier campeonato de España que se desarrolle fuera del estadio de atletismo. Las cantidades económicas asignadas son las siguientes:

- Medallista (1º, 2º o 3er puesto): **280,00€**.
- Finalista (4º al 8º clasificado/a): **190,00€**.

4.2.5. Premios para atletas por Resultados en el Campeonato de Andalucía Absoluto al aire libre.

Las cantidades económicas asignadas son las siguientes:

- **95€** al ganador/a de cada una de las 36 pruebas.
- **95€** a los atletas clasificados entre los tres primeros de cada una de las 36 pruebas que se disputan siempre que su marca sea igual o superior a 950 puntos (tabla oficial IAAF).

*Estos premios son acumulables entre sí y reservan en exclusividad para los atletas.

Interventor FAA
Fdo. Jeremy Catalán Beguín

Vººº
Secretario General
Fdo. Francisco Cardador García

Colabora: